

# COMISIÓN FEMENINA DE LA FAM

## Artículo 1 Definición.

Atendiendo a las recomendaciones que desde el Comité Olímpico Internacional y otras Organizaciones Nacionales, Europeas y Mundiales, se están haciendo sobre la necesidad de incentivar, promover, estudiar y desarrollar la incorporación de la mujer al ámbito deportivo, La Asamblea General de la FAM, reunido el 8 de febrero de 2020, bajo la Presidencia de Juan M. Álvarez Pérez, aprobó por unanimidad la puesta en marcha de la Comisión Femenina.

## Artículo 2 Objeto.

Los objetivos son conseguir que la gestión y la práctica del deporte del motociclismo respondan a los intereses y necesidades de las mujeres; facilitar el desarrollo de la práctica motociclista y el deporte femenino, hacerlo visible sin estereotipos ni prejuicios y darle el reconocimiento que merece en la sociedad y en los medios de comunicación.

## Artículo 3 Composición.

1. La Comisión Femenina estará compuesta por un número mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, designadas por la Comisión Delegada de la Asamblea General, todas ellas deportistas, cargos oficiales, o miembros de cualquier órgano de gobierno de la FAM. Con licencia federativa en vigor o que la hayan tenido al menos en uno de los 5 años anteriores.
2. La Presidenta será elegida por y entre sus miembros, por un periodo de 4 años.
3. Las reuniones serán asistidas con voz y sin voto por el Secretario General de la Federación.
4. Sus acuerdos serán adoptados por mayoría

## Artículo 4. Funciones.

1. La Comisión femenina elaborará informe o propuestas en relación a las actividades deportivas de la FAM.
2. Redactarán una memoria anual de las actividades realizadas.
3. Su Presidenta podrá asistir con voz y sin voto a todos los órganos de gobierno y representación de la FAM.
4. Realizará labores de coordinación con las Comisión Femeninas de la RFME.

## Artículo 5. Reforma.

El contenido y alcance del Presente Reglamento podrá ser modificado por la Comisión Delegada de la Asamblea General a propuesta de la Comisión Femenina.

20/02/2020